

Copia del acta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SINETS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2017

En Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas con diez minutos (14:10) del once de octubre de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía SINETS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" (la "Compañía"), ubicadas en la urbanización Los Olivos, mz. 8, solar 6, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

- (a) Pedro Luis Videla Maldonado, debidamente representado por la señorita Sylvia Ana Smith Dillon, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y
- (b) Juan José de Zan Juárez, debidamente representado por la señorita Lisseth Stephany Armijos Romero, propietario de una (1) acción.

Todas las referidas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, y por ende cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, y ratificar las gestiones de este;
2. Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
3. Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014;
4. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014;
5. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, y ratificar las gestiones de este;
6. Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
7. Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;

8. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
9. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, y ratificar las gestiones de este;
10. Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;
11. Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016; y
12. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Por decisión unánime de la Junta General, actúa como Presidente ad hoc de la sesión, la señorita Lisseth Armijos Romero, y actúa como Secretaria ad hoc de la sesión la señorita Sylvia Ana Smith Dillon. La Presidente ad hoc instruye a la Secretaria ad hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria ad hoc procede a archivar las cartas de autorización de las apoderadas de los accionistas Pedro Luis Videla Maldonado y Juan José de Zan Juárez.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria ad hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014:

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, ingeniero Alfredo Villamarín Martillo, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014. La Secretaria ad hoc manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General.

A su vez, la Secretaria ad hoc menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Alfredo Villamarín Martillo en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Pedro Luis Videla Maldonado, debidamente representado, vota a favor; y
- Juan José de Zan Juárez, debidamente representado, vota a favor.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar la memoria anual de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Pedro Luis Videla Maldonado, debidamente representado, vota a favor; y
- Juan José de Zan Juárez, debidamente representado, vota a favor.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

La Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014 votando los accionistas de la siguiente manera:

- Pedro Luis Videla Maldonado, debidamente representado, vota a favor; y

- Juan José de Zan Juárez, debidamente representado, vota a favor.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. La Secretaria ad hoc informa que la Compañía no tuvo ejercicio económico en el periodo referido, por lo que, no hay nada que resolver.

Sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015:

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, ingeniero Alfredo Villamarín Martillo, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. La Secretaria ad hoc manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General.

A su vez, la Secretaria ad hoc menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Alfredo Villamarín Martillo en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Pedro Luis Videla Maldonado, debidamente representado, vota a favor; y
- Juan José de Zan Juárez, debidamente representado, vota a favor.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar la memoria anual de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Pedro Luis Videla Maldonado, debidamente representado, vota a favor; y
- Juan José de Zan Juárez, debidamente representado, vota a favor.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

La Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015 votando los accionistas de la siguiente manera:

- Pedro Luis Videla Maldonado, debidamente representado, vota a favor; y
- Juan José de Zan Juárez, debidamente representado, vota a favor.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a tratar el octavo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. La Secretaria ad hoc informa que la Compañía no tuvo ejercicio económico en el periodo referido, por lo que, no hay nada que resolver en dicho punto.

Sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016:

Se pasa a tratar el noveno punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, ingeniero Alfredo Villamarín Martillo, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. La Secretaria ad hoc manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de

Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General.

A su vez, la Secretaria ad hoc menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Alfredo Villamarín Martillo en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Pedro Luis Videla Maldonado, debidamente representado, vota a favor; y
- Juan José de Zan Juárez, debidamente representado, vota a favor.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar la memoria anual de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Pedro Luis Videla Maldonado, debidamente representado, vota a favor; y
- Juan José de Zan Juárez, debidamente representado, vota a favor.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

La Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Pedro Luis Videla Maldonado, debidamente representado, vota a favor; y
- Juan José de Zan Juárez, debidamente representado, vota a favor.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a tratar el doceavo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016. La Secretaria ad hoc informa que la Compañía no tuvo ejercicio económico en el periodo referido, por lo que, no hay nada que resolver en dicho punto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria ad hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (14:50) catorce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. f.) **Liseth Armijos Romero, en representación del accionista Juan José de Zan Juárez, Presidente ad-hoc la Junta; y f.) Sylvia Ana Smith Dillon en representación del accionista Pedro Luis Videla Maldonado. Secretaria ad hoc de la Junta.**

Certifico que el original de esta acta ha sido firmada por: a.) Liseth Armijos Romero, en representación del accionista Juan José de Zan Juárez, Presidente ad-hoc la Junta; y b.) Sylvia Ana Smith Dillon en representación del accionista Pedro Luis Videla Maldonado. Secretaria ad hoc de la Junta. Certifico igualmente que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 11 de octubre de 2017.



**Sylvia Ana Smith Dillon
Secretaria ad hoc de la Junta**